



Convenio Tributario Uruguay - Brasil

Mediante la Ley Nº 19.303 de 29 de diciembre de 2014 se aprobó el Acuerdo celebrado entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil para el intercambio de información tributaria y su Protocolo firmados en la ciudad de Brasilia el 23 de octubre de 2012.

Actualmente, hay Convenios vigentes de carácter tributario con los siguientes países: Alemania, Argentina, Australia, Canadá, Corea, Dinamarca, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Groenlandia, Hungría, India, Islandia, Liechtenstein, Malta, México, Noruega, Portugal, Rumania y Suiza.

Convenios aún no vigentes con aprobación parlamentaria: Islas Feroe, Suecia y Brasil.